

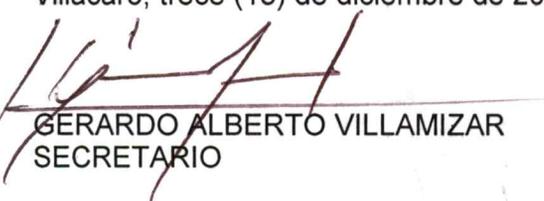
256

DEMANDA: EJECUTIVA DE ALIMENTOS.  
DEMANDANTE: KELLY JHOANA MORA REMOLINA  
APODERADA: DANIELA VALENTINA RODRIGUEZ LABARCA  
DEMANDADO: JORGE ANDRES SANCHEZ BUENAVER  
RADICADO: 54- -871-40- 89- 001- 2021- 00017-00

## INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Juez, el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante doctora DANIELA VALENTINA RODRIGUEZ LABARCA, vía correo Electrónico Institucional, el día 25 de noviembre de 2021, mediante el cual, solicita la entrega de los depósitos judiciales, que se encuentren a favor de la demandante, dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

Villacaro, trece (13) de diciembre de 2021.

  
GERARDO ALBERTO VILLAMIZAR  
SECRETARIO

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VILLACARO, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y, atendiendo la solicitud impetrada por la apoderada de la parte demandante, en la cual, solicita la entrega de los depósitos judiciales, que se encuentran consignados a favor de su prohijada, y que fuesen ordenados dentro del proceso de la referencia, una vez, validada la información en el aplicativo web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, para proceder a establecer la cantidad y el quantum de los títulos pendientes de pago, a nombre de la señora KELLY JOHANNA MORA REMOLINA, este despacho judicial, procede a autorizar su entrega, a través del Banco Agrario de Colombia S.A., dejando constancia de ello, para lo cual, se relacionan de la siguiente manera:

N°	Fecha Depósito Judicial	Número Depósito Judicial	VALOR
01	17 de septiembre de 2021	451800000001598	\$185.596,22
02	27 de agosto de 2021	451800000001594	\$846.939,19
03	29 de octubre de 2021	451800000001606	\$869.044,77
04	30 de septiembre de 2021	451800000001600	\$869.044,77
TOTAL DEPÓSITOS JUDICIALES			\$2.770.624,95

Líbrese, la comunicación correspondiente.

**CÚMPLASE**

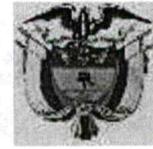
**LENOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER**  
JUEZ

Firmado Por:

**Leonor Amparo Martinez Santander**  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Villa Caro - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLACARO



Código de verificación:

**e4fa4dae46baf4ddbfa1bc0258540ad29ab631633b37893597c742fd060bd672**

Documento generado en 13/12/2021 10:49:45 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - VILLACARO

Hoy 14 DIC 2021

Se notifica por anotación en estado el contenido del auto  
calendario 13 DIC 2021

El Secretario